



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA CECILIA BRINGAS DAURÉ, EDUCADORA DE PARVULOS CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N°

002199

CHILLÁN VIEJO, 29 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- Invitación para participar en Seminario para Educadoras de Párvulos de la Red Chilce Crece Contigo, el que se realizará el día 03 de abril del presente año en el Estadio Nelson Oyarzún Arenas de la comuna de Chillán
- La necesidad de asistir a Seminario donde se tratarán temas como Neurobiología del desarrollo infantil, Vínculo y apego en la primera infancia, Estimulación al apego temprano, desarrollo del lenguaje y habilidades comunicativas en la primera infancia y aplicación de pautas de ingreso a las salas de estimulación de ChCC.
- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña. **CECILIA BRINGAS DAURÉ**, Educadora de Párvulos del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista al Seminario para Educadoras de Párvulos de la Red Chilce Crece Contigo el que se realizará el día 03 de abril del 2012 en dependencias del Estadio Nelson Oyarzún Arenas de la comuna de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 3000.- (tres mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso o boleta de la entidad de corresponda, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada **“CURSO DE CAPACITACIÓN”** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/FFV/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.